



Ajuntament dels Pallaresos

BASES Y REGLAMENTO DEL CONCURSO DE "CARRETÒMINES" 2026 – ELS PALLARESOS

1. Objetivo y Naturaleza del Evento La Concejalía de Fiestas del Ayuntamiento de Els Pallaresos, en ejercicio de sus competencias, convoca una nueva edición del Concurso de "Carretòmines" dentro de la programación de la Fiesta Mayor del municipio. La presente actividad posee una naturaleza estrictamente lúdica, cultural y participativa, orientada al fomento de la creatividad y la convivencia ciudadana. Se hace constar que el evento no constituye una competición deportiva oficial, sino una manifestación festiva destinada a la dinamización social y a la preservación de las tradiciones locales, priorizando en todo momento la integridad de los asistentes.

2. Requisitos de Participación La concurrencia al presente concurso queda sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- **Ámbito de aplicación:** Participación abierta a cualquier persona física interesada.
- **Menores de edad:** Resulta preceptivo aportar una autorización expresa, debidamente firmada por el padre, madre o tutor/a legal, en el momento de la formalización de la inscripción.
- **Limitación de participación:** Se establece un cupo máximo de **15 vehículos (carretòmines)**, cuya asignación se realizará por riguroso orden de registro.

3. Calendario y Procedimiento de Inscripción Las solicitudes de inscripción deberán tramitarse imperativamente a través de la plataforma tecnológica municipal **app eÀgora**. El plazo habilitado para la recepción de candidaturas comprenderá desde el **22 de julio hasta el 29 de julio de 2026**, ambos inclusive.

4. Protocolos de Seguridad y Control del Circuito

4.1. Control y Supervisión de la Actividad El desarrollo técnico del concurso será supervisado por jueces y comisarios designados por la Organización, cuyas instrucciones revestirán carácter vinculante. Sus funciones específicas incluyen:

- Garantizar la delimitación de las áreas de tránsito y evitar la invasión de la calzada por parte de terceros.
- Monitorizar el estado del firme y la idoneidad del trazado.
- **Supervisión técnica de la zona de llegada:** Verificación específica y constante de los elementos de protección instalados en el área de frenado y meta.
- Gestión del código de señalización mediante banderas:
 - **Bandera verde:** Autorización de paso y vía libre.



Ajuntament dels Pallaresos

- **Bandera amarilla:** Orden de detención obligatoria por razones de seguridad o incidencia en pista.
- Facultad de suspensión inmediata de la prueba si las condiciones de seguridad fuesen deficientes.

4.2. Normativa para el Público Asistente Los espectadores deberán permanecer en las zonas habilitadas tras las vallas o balizamientos. Se prohíbe taxativamente:

- El acceso a la calzada durante el transcurso de las series.
- El lanzamiento de objetos a los concurrentes o al espacio de rodadura.

5. Obligaciones y Equipamiento de los Concurrentes El cumplimiento de las siguientes medidas de seguridad personal es de carácter obligatorio para todos los ocupantes:

- Uso de **casco integral homologado**.
- Uso de **calzado cerrado**; queda expresamente prohibida la participación con chancletas o cualquier calzado que deje los pies al descubierto.
- **Cláusula de exclusión automática:** Queda terminantemente prohibido participar bajo los efectos del alcohol o de cualquier sustancia estupefaciente que altere las capacidades psicofísicas. La detección de dicha conducta comportará la expulsión inmediata.
- **Recomendaciones técnicas:** Se prescribe el uso de vestimenta de manga larga, pantalones largos, guantes, rodilleras y coderas.

6. Especificaciones Técnicas de los Vehículos (Carretòmines) Los vehículos deberán observar los siguientes estándares constructivos para ser admitidos:

- **Seguridad Estructural:** Prohibición de instalar elementos cortantes, punzantes, vidrios, material pirotécnico o componentes que entrañen riesgo para terceros.
- **Integridad del Chasis:** El vehículo dispondrá de un suelo continuo que impida el contacto accidental de las extremidades de los ocupantes con el firme. Se prohíbe el uso de parabrisas.
- **Mecánica y Control:** Es preceptiva la instalación de un sistema de dirección funcional y frenos de probada eficacia.
- **Rodadura:** Se permiten ruedas de goma, plástico, madera o rodamientos (mínimo dos unidades). El vehículo no presentará fugas de lubricantes o líquidos.



Ajuntament dels Pallaresos

- **Peso Máximo Autorizado (PMA):** Se establece un límite de **200 kg** para vehículos de uno o dos ocupantes.
- **Sistemas de Recuperación:** Es obligatorio disponer de **puntos de anclaje accesibles y resistentes** para el remolque, situados tanto en la parte delantera como en la trasera del chasis.

7. Procedimiento de Remonte Durante la maniobra de retorno al punto de salida tras la finalización de la bajada, los concurrentes deberán mantener estrictamente todas las medidas de seguridad y acatar las órdenes del personal responsable de los vehículos de remolque.

8. Categorías y Criterios de Evaluación El jurado, atendiendo a su criterio técnico, evaluará a los participantes bajo los siguientes conceptos:

- **Reciclaje:** Valoración del uso creativo y predominante de materiales reutilizados.
- **Ingenio:** Reconocimiento a la creatividad, originalidad e innovación constructiva.
- **Velocidad:** Evaluación cronometrada del tiempo invertido en completar el recorrido.

9. Cuadro de Premios Se establecen los siguientes incentivos económicos para cada una de las tres categorías descritas:

Categoría	1º Clasificado	2º Clasificado	3º Clasificado
Reciclaje	70 €	50 €	30 €
Ingenio	70 €	50 €	30 €
Velocidad	70 €	50 €	30 €

Nota: Los premios se consignarán mediante tarjetas regalo y se entregarán el mismo día de la celebración del concurso en el acto oficial de clausura.

10. Cláusulas de Responsabilidad y Declaración Responsable La concurrencia al presente concurso tiene carácter voluntario y se realiza bajo la exclusiva responsabilidad de los participantes. Mediante la formalización de la inscripción, los concurrentes emiten una **declaración responsable** manifestando que sus vehículos cumplen con las condiciones mínimas de seguridad establecidas en estas bases. El Ayuntamiento de Els Pallaresos declina cualquier responsabilidad por daños personales o materiales derivados de defectos de construcción, uso negligente del vehículo o el incumplimiento de las instrucciones impartidas por la Organización.



Ajuntament dels Pallaresos

11. Disposición Final: Facultades de la Organización y Aceptación La Organización se reserva la facultad de excluir a cualquier concurrente o vehículo que, aun cumpliendo formalmente los requisitos, represente a su juicio un riesgo para la seguridad general. Asimismo, el Ayuntamiento podrá modificar, suspender o alterar el evento por causas de fuerza mayor o condiciones meteorológicas adversas. La participación en el Concurso de "Carretòmines" 2026 implica la aceptación íntegra y sin reservas de las presentes bases.

12. Protección de Datos y Derechos de Imagen En cumplimiento de lo dispuesto en el **Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)** y la normativa vigente, la participación en este evento conlleva la autorización expresa al Ayuntamiento de Els Pallaresos para la captación y difusión de imágenes o registros audiovisuales con fines institucionales, informativos y de promoción, sin que ello devengue derecho a contraprestación económica alguna. Aquellos datos de carácter personal facilitados durante la inscripción serán tratados exclusivamente para la gestión de este evento administrativo.